

 **VIERNES, NOVIEMBRE 28, 2025 3:00 A. M.**

UN PASO MÁS HACIA EL STATU QUO

SEÑOR DIRECTOR: Desde el Acuerdo de París en 2015, las Cumbres Climáticas (COP) han creado una arquitectura climática global con normas, mercados de carbono y un fondo de pérdidas y daños ante desastres climáticos extremos, pero su efectividad real sigue siendo limitada para asegurar la meta de limitar el calentamiento global a 1,5°C.

La COP30 ratificó este patrón de ambición declarada versus implementación insuficiente tras el balance global. Entre los logros, se cuenta el acuerdo político para triplicar la ayuda para la adaptación y el lanzamiento del Fondo de Nueva Generación para la Protección de Bosques. El financiamiento sigue siendo una promesa con desembolso incierto. La cifra de US\$125.000 millones para el fondo forestal es una meta a largo plazo, no una garantía inmediata.

El punto más débil y crítico para la mitigación es el manejo de los combustibles fósiles. La COP30 evitó establecer un mandato vinculante, sectorial y con una agenda definida para la eliminación progresiva de petróleo, gas y carbón. La resistencia de los grandes emisores impidió detener la expansión de nuevos proyectos fósiles, un imperativo científico. Así, la COP30 solo abordó soluciones paliativas para la adaptación y deforestación.

La ciencia es clara: sin una reducción drástica e inmediata de las emisiones de GEI provenientes de la quema de fósiles, la trayectoria hacia un calentamiento peligroso se mantiene. La COP30 fue un paso lateral en la emergencia climática.

Ahora, el peso recae en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) revisadas que los países presentarán, demostrando si esta cumbre fue el preludio de una acción real o simplemente un hito más en la inercia del statu quo.

Autor(es):

[REDACTED]

Decano Fac.de Ingeniería y Negocios

UN PASO MÁS HACIA EL STATU QUO

SEÑOR DIRECTOR:

Desde el Acuerdo de París en 2015, las Cumbres Climáticas (COP) han creado una arquitectura climática global con normas, mercados de carbono y un fondo de pérdidas y daños ante desastres climáticos extremos, pero su efectividad real sigue siendo limitada para asegurar la meta de limitar el calentamiento global a 1,5°C.

La COP30 ratificó este patrón de ambición declarada versus implementación insuficiente tras el balance global. Entre los logros, se cuenta el acuerdo político para triplicar la ayuda para la adaptación y el lanzamiento del Fondo de Nueva Generación para la Protección de Bosques. El financiamiento sigue siendo una promesa con desembolso incierto. La cifra de US\$125.000 millones para el fondo forestal es una meta a largo plazo, no una garantía inmediata.

El punto más débil y crítico para la mitigación es el manejo de los combustibles fósiles. La COP30 evitó establecer un mandato vinculante, sectorial y con una agenda definida para la eliminación progresiva de petróleo, gas y carbón. La resistencia de los grandes emisores impidió detener la expansión de nuevos proyectos fósiles, un imperativo científico. Así, la COP30 solo aborda soluciones paliativas para la adaptación y deforestación.

La ciencia es clara: sin una reducción drástica e inmediata de las emisiones de GEI provenientes de la quema de fósiles, la trayectoria hacia un calentamiento peligroso se mantiene. La COP30 fue un paso lateral en la emergencia climática.

Ahora, el peso recae en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) revisadas que los países presentarán, demostrando si esta cumbre fue el preludio de una acción real o simplemente un hito más en la inercia del *statu quo*.

Lorenzo Reyes Bozo

Decano Fac.de Ingeniería y Negocios
U. de Las Américas

LATERCERA

Andrés Bello 2711, Providencia

Director: **José Luis Santa María Oyaneel** Subdirector: **Víctor Cofré Soto**
 Editora General: **Gloria Fátinez Herrera** Representante Legal: **Felipe Cuadra Campos**

Presupuesto 2026: advertencias ignoradas

Es lamentable que el Ejecutivo no haya recogido las aprensiones centrales formuladas por distintos actores, especialmente en lo relativo a la proyección de ingresos y subestimación de gastos, lo que será un problema para la futura administración.

Finalmente, el miércoles en la noche, y a tres días del plazo final para su despacho, el Congreso aprobó la Ley de Presupuestos 2026, pero lo hizo sin poder corregir los principales riesgos que fueron advertidos durante la tramitación parlamentaria, especialmente lo relativo a la proyección de ingresos y subestimación de gastos, aspectos que fueron levantados sobre todo por sectores de oposición así como por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), de modo que la estructura central del presupuesto diseñada por el Ministerio de Hacienda se mantuvo en la práctica intacta.

Así, el presupuesto mantuvo su expansión de 1,7% respecto de 2025, equivalente a unos US\$ 90 mil millones. Con estas cifras, el gobierno proyecta un déficit fiscal estructural de -1,1% del PIB para el próximo año.

Sin embargo, el CFA advirtió tempranamente que el escenario fiscal para 2026 será especialmente exigente: las proyecciones de ingresos dependen de supuestos inciertos, como la recaudación de la Ley de Cumplimiento Tributario, y el gasto requerirá esfuerzos de contención que solo serán posibles con un compromiso político real. El organismo advirtió que un nuevo incumplimiento de la meta de balance estructural en 2026, sumado a los desvíos de 2023 y 2024, y al proyectado para 2025, elevaría la probabilidad de que la deuda pública supere su nivel prudente del 45% del PIB, debilitando seriamente la credibilidad de la regla fiscal.

Sectores de oposición cuantificaron el desfinanciamiento del presupuesto en US\$ 1.500 millones: US\$ 1.000 millones asociados a una evidente sobreestimación

de ingresos fiscales y, por otra, US\$ 500 millones por gastos subestimados, relacionados principalmente con el reajuste de remuneraciones del sector público.

Es lamentable que el gobierno no haya atendido las advertencias de especialistas y de la oposición durante el tiempo que se tramitó esta ley, como también el hecho de que haya utilizado el informe de la Comisión de Gasto Público para justificar una serie de propuestas que no guardaban relación con el espíritu de lo planteado en dicho informe, tal como fue el renombrado caso de la "glosa republicana" o la ausencia de reajuste de remuneraciones de los funcionarios públicos.

El ministro de Hacienda señaló, una vez aprobado el enario fiscal, que durante esta administración el incremento de la deuda bruta del gobierno central será el más bajo desde el primer mandato de la Presi-

denta Michelle Bachelet. Lo cierto es que el país no se endeudó menos; solo gastó más, usando los ahorros de los fondos soberanos, los cuales están reservados para emergencias y crisis. Así, durante este gobierno el aumento de la deuda neta será de 6,8% del PIB, superior al incremento de 4,8% del PIB registrado, por ejemplo, en el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera.

El Congreso perdió la oportunidad de corregir estas advertencias a tiempo. La próxima administración heredará no solo un presupuesto cuestionado, sino también una regla fiscal debilitada por decisiones que se pudieron evitar. Si estos riesgos no se atienden oportunamente, como señaló el CFA, terminaremos debilitando seriamente dicha regla y, con alta probabilidad, sobrepasando el límite de deuda prudente.

CARTAS

UNA SEÑAL DE ESPERANZA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA

SEÑOR DIRECTOR:

Como Colegio Médico de Chile valoramos la aprobación, en el marco del debate del Presupuesto de Salud 2026, de una indicación impulsada por nuestra institución que permitirá establecer un mecanismo de seguimiento obligatorio a medidas de eficiencia hospitalaria recomendadas por la Comisión Asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), lo que abre la posibilidad de destinar \$97 mil millones en la red, focalizándola en Atención Primaria de Salud.

Se trata de un avance concreto y necesario. La APS es el pilar del sistema público y su financiamiento ha crecido muy por debajo de la creciente demanda sanitaria. Estos recursos representan una oportunidad real para fortalecer la resolutivez, mejorar el acceso y avanzar hacia un modelo más equitativo y preventivo.

Instamos al Parlamento y al Ejecutivo a consolidar este compromiso, asegurando un financiamiento estable para la base del sistema de salud en Chile.

Anamaria Arriagada
 Presidenta Nacional
 Colegio Médico de Chile

ACADÉMICOS MAYORES DE 75 AÑOS: VALOR ESTRATÉGICO PARA CHILE

SEÑOR DIRECTOR:

Para la comunidad universitaria, constituyó una sorpresa amarga la aplicación para los académicos y académicas de universidades estatales del país, de la ley que establece el retiro de funcionarios públicos mayores de 75 años.

Claramente, el acuerdo que sustenta dicha medida es parte de una decisión política de reducción del Estado. No obstante, en su concepción desatendiendo las diferencias sustantivas en la misión de los distintos estamentos funcionarios. En especial, olvida que la labor de un académico o académica no puede ser encasillada de la misma forma

que otras profesiones.

La experiencia, el conocimiento adquirido y la pasión por esta labor son cualidades que maduran y se fortalecen con los años, representando un valor insustituible para las nuevas generaciones y para el avance general del conocimiento.

Es un hecho que, en nuestra y otras Casas de Estudio, académicos mayores de 75 años siguen siendo fundamentales en docencia, investigación, extensión y gestión; por lo que una desvinculación impuesta sería una pérdida grave para ellas y para el sistema educativo en su conjunto.

Retirar a un académico productivo resulta incompatible con los valores de una universidad que se define como un espacio para el libre pensamiento y la crítica. Por lo tanto, hacemos un llamamiento enérgico a las autoridades y, especialmente, al Congreso Nacional, para que modifiquen la normativa. Se debe permitir que los académicos de 75 años o más, que sigan siendo activos y lo deseen, continúen con su labor remunerada. Reconocer y aprovechar su aporte es esencial para la excelencia académica y para el futuro del país y así evitar un acto de injusticia contra quienes, por un profundo sentido de deber moral y ético, continúan aportando con su trabajo y dedicación.

Maria Eugenia Domínguez

Profesora asociada
 Vicedecana Facultad de Comunicación e Imagen,
 Universidad de Chile

CONVIVENCIA ESCOLAR

SEÑOR DIRECTOR:

Tras varios meses, la Comisión de Educación del Senado está cerca de terminar de discutir el proyecto de ley sobre convivencia escolar. A pesar de ser un tema de la mayor relevancia para el sistema educativo, se trata de una iniciativa que probablemente no cumplirá las expectativas.

Desde su presentación, diversos actores han advertido sobre la importancia de contar con financiamiento para contratar profesionales capacitados para enfrentar este desafío, sin embargo, el proyecto no contempla ningún recurso adicional para este fin. Por otro lado, se ha preferido abordar la convivencia escolar desde una mirada excesivamente normativa e inflexible, limitando la posibi-

lidad de soluciones diversas. Por último, pero no menos importante, el proyecto aumenta la carga administrativa, alejando a docentes y directivos de su principal función: educar.

Lamentablemente, el proyecto amenaza con convertirse en una herramienta ineficaz ante un problema grave y urgente. Una vez más, es posible que se sume al largo listado de normativa educacional otra ley que no cumpla con sus objetivos.

Constanza Lara

Directora Legal en Acción Educar

ZONA DE SACRIFICIO DE LAS LICENCIAS MÉDICAS

SEÑOR DIRECTOR:

Cuando se discute la fiscalización de las licencias médicas, suele reaparecer la frase "pagan justos por pecadores", como si fuera un daño inevitable para mejorar la transparencia del sistema. Pero esta "zona de sacrificio" no es abstracta: está formada por personas reales, que enfrentan enfermedades que afectan su funcionalidad, bienestar y vida laboral.

En el trabajo clínico se puede observar pacientes oncológicos en tratamiento activo a quienes se les objetan licencias, cuyos pagos se retrasan por meses o se les solicita documentación complementaria que no forma parte de los requisitos formales; deben justificar una y otra vez un tratamiento ya suficientemente exigente, y sus cuidadores angustiados deben explicar el impacto emocional y la necesidad de su presencia durante hospitalizaciones prolongadas. Esto también ocurre en otras enfermedades complejas, especialmente en salud mental y patologías crónicas.

Cuando la sospecha se transforma en criterio, se erosiona la confianza entre el sistema y quienes dependen de él para tratarse con dignidad. La reducción global de licencias no demuestra necesariamente que hayan disminuido las injustificadas o los problemas de salud. Significa que hay personas que quedan sin una herramienta terapéutica que nunca fue un premio, sino un derecho.

Combatir el fraude es indispensable. Pero asumir que siempre habrá personas sacrificadas normaliza que el peso del control recaiga sobre quienes están más enfermos y más necesitados.

Es no puede ser el costo aceptable de un sistema que aspire a la justicia y a la humanidad.

Daniela Rojas Miranda

Docente en Psiconcología y Bioética, UDP

UN PASO MÁS HACIA EL STATU QUO

SEÑOR DIRECTOR:

Desde el Acuerdo de París en 2015, las Cumbres Climáticas (COP) han creado una arquitectura climática global con normas, mercados de carbono y un fondo de pérdidas y daños ante desastres climáticos extremos, pero su efectividad real sigue siendo limitada para asegurar la meta de limitar el calentamiento global a 1,5°C.

La COP30 ratificó este patrón de ambición declarada versus implementación insuficiente tras el balance global. Entre los logros, se cuenta el acuerdo político para triplicar la ayuda para la adaptación y el lanzamiento del Fondo de Nueva Generación para la Protección de Bosques. El financiamiento sigue siendo una promesa con desembolso incierto. La cifra de US\$125.000 millones para el fondo forestal es una meta a largo plazo, no una garantía inmediata.

El punto más débil y crítico para la mitigación es el manejo de los combustibles fósiles. La COP30 evitó establecer un mandato vinculante, sectorial y con una agenda definida para la eliminación progresiva de petróleo, gas y carbón. La resistencia de los grandes emisores impidió detener la expansión de nuevos proyectos fósiles, un imperativo científico. Así, la COP30 solo aborda soluciones paliativas para la adaptación y deforestación.

La ciencia es clara: sin una reducción drástica e inmediata de las emisiones de GEI provenientes de la quema de fósiles, la trayectoria hacia un calentamiento peligroso se mantiene. La COP30 fue un paso lateral en la emergencia climática.

Ahora, el peso recae en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) revisadas que los países presentarán, demostrando si esta cumbre fue el preludio de una acción real o simplemente un hito más en la inercia del statu quo.

Lorenzo Reyes Bozo

Decano Fac.de Ingeniería y Negocios
 U. de Las Américas